

Expediente: 176/07

Carátula: GALLARDO MARIA DEL VALLE C/ DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 27/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ROBLES, LEANDRO LORENZO-DEMANDADO

20324124064 - DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD (D.P.V.), -DEMANDADO

20149840835 - FERNANDEZ, JOAN GABRIEL-ACTOR- MENOR

20149840835 - GALLARDO, MARIA DEL VALLE-ACTOR

20235184258 - FERNANDEZ, HECTOR FERNANDO-ACTOR

20235184258 - FERNANDEZ, DELIA BEATRIZ-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 176/07



H105031569311

JUICIO: GALLARDO MARIA DEL VALLE c/ DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte: 176/07.-

San Miguel de Tucumán. **I.-** De la casación interpuesta por la demandada DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD, traslado por el término de **diez días** a las las partes intervinientes (art. 808 del NCPC y CT). Se hace conocer a las partes que la presentación de fecha 25/09/2024 se encuentra incorporada en el expte. Digital para su toma de conocimiento .**II.-** Hágase saber a las partes que a los fines de la percepción del depósito en los términos del art. 809 del N.C.P.C. Y C.T, deberán denunciar número de cuenta abierta a su nombre, CBU y entidad bancaria. **III.-** Fecho, Líbrese el oficio a Secretaría Administrativa de la Excma. Corte. (Acordada N°363/2020).LI

Actuación firmada en fecha 26/09/2024

Certificado digital:

CN=GANDUR Sergio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20144803664

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.